

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ

ESTADO No. 93

FECHA:19/08/2020

PÁG:01

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
11001311003020200024800	Medida de protección	Claudia Milena Medida Ramírez	Carlos Augusto Camacho Saldaña	Previo asumir el conocimiento ordena oficiar a la comisaria para que allegue cuaderno de la medida de protección correspondiente a las partes	18/08/2020	1
11001311003020180062000	U.M.H	Laidy Yineth Salazar Serna	Jeisson Fabian Ruiz Cardenas	Tiene por notificado al demandado y señala fecha de audiencia para el 2 de octubre del 2020 a la hora de las 8.30, decreta la declaración de Jeisson Fabian Ruiz Cárdenas y requiere apoderado cancele el arancel para expedir la certificación.	18/08/2020	1
11001311003020190060700	U.M.H	Nelly Moreno Saldaña	Manuel Simón Moreno Peralta	Designa curador ad litem de los herederos indeterminados de Manuel Simón Ramon Peralta y señala gastos de curaduría.	18/06/2020	1
11001311003020180067800	Ejecutivo de alimentos	Luisa Fernanda Balamba Lizarazo	Jhonathan Gonzalo Caicedo Valencia	Requiere a Laura Valentia Giraldo Ardila para que otorgue poder y señala fecha de audiencia para el 24 de noviembre del 2020 y decreta pruebas.	18/08/2020	1
11001311003020190074000	U.M.H	Yenni Alexandra Diaz Reyes	William Erney Vanegas Pardo	El demandado se tiene por notificado de forma personal y señala fecha de audiencia para el 25 de noviembre del 2020 a la hora de las 8.30 a.m	18/08/2020	1

11001311003020200025000	Filiación	Ligia Hurtado Macana y otros	Mireya Jaidith Bobadilla Macana	Inadmite la demanda para que indique la dirección del correo electrónico y acredite el envío de la demanda.	18/08/2020	1
1100131100302020002600	Tutela	Alexandra Saavedra Espejo	Colpensiones y otros	Admite y ordena notificar	18/08/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **19/08/2020** y a la hora de las 8:00 A.M, se fija el presente estado por el termino legal de un día, se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



DELIA DEL CARMEN PICO DURÁN
Secretaria